Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro de octubre del dos mil veintidós

Revisada la plataforma de títulos judiciales se observa que dentro del presente proceso obra conversión de título judicial 454010000373921, por valor de $157.597.oo, procedente del Juzgado Segundo de Familia Armenia Q, puesto a disposición por dicho despacho mediante auto de fecha 19 de junio de 2018; dando origen al nuevo título judicial 454010000494898 del 17 de julio del 2018, sin embargo revisado la audiencia de inventarios y avalúos y trabajo de partición no se observa que dicha suma de dinero hubiese sido adjudicada, desconociéndose así mismo el concepto de tal suma.

Detalle del Titulo	
NÚMERO TÍTULO	454010000494828
NÚMERO PROCESO	63001311000320020019200
FECHA ELABORACIÓN	17/07/2018
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	630012033003
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	$ 157.597,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	454010000373921
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	630012033002
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	002 FAMILIA ARMENIA
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	94520703
NOMBRES DEMANDANTE	FELIPE FERNANDO
APELLIDOS DEMANDANTE	LOZANO PIEDRAHITA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	25364020
NOMBRES DEMANDADO	MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS DEMANDADO	MADRINAN IRAGORRI
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8600358275
NOMBRES CONSIGNANTE	BANCO COMERCIAL AV V
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta que dichos dineros fueron consignados por la entidad Bancaria "Av Villas" se ordena oficiar a dicha entidad a efectos de que se indique razón de dicho título, adjuntándose copia de la orden judicial que dio lugar a la retención y consiguiente consignación.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicho proceso tuvo su origen en el mencionado despacho judicial, el cual al perder competencia paso para conocimiento de este juzgado, se repite, sin que se tenga conocimiento a que corresponde dicha consignación.

Previamente a obtener dicha información de la entidad bancaria, solicítese al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Armenia Quindío la información del título judicial "padre" u "origen" y obtenida la misma líbrese la comunicación a la entidad bancaria mencionada.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b14043a9d32cc0e1b48744d8de25a55fb427ecb8a2a9ddea8ff8cea34b9b188**
Documento generado en 04/10/2022 09:49:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica